

**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE ALICANTE**

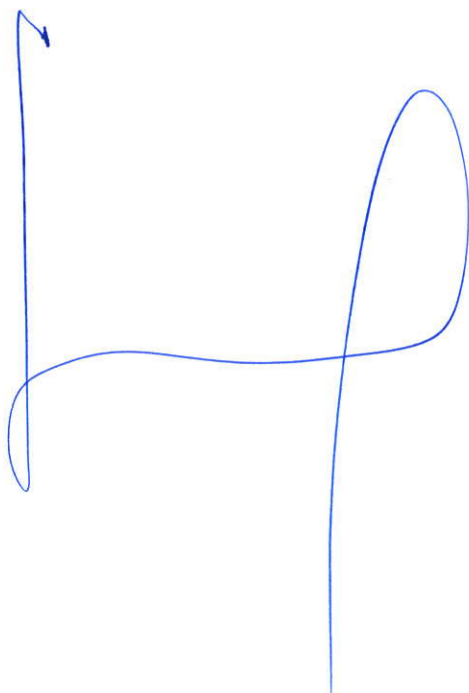
**ANTONIO CABALLERO OTAOLAURRUCHI**, en calidad de Administrador Concursal de la entidad **AC HOTEL ALCOY, S.L.**, en los **Autos de Concurso Voluntario Ordinario 160/2016**, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

**SUPLICO AL JUZGADO.-** Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Alicante, a 09 de febrero de 2017

A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line crossing it, and a large loop on the right.

## INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

## INFORME SOBRE LA LIQUIDACION

### **1.1.-INTRODUCCION**

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

*“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.*

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

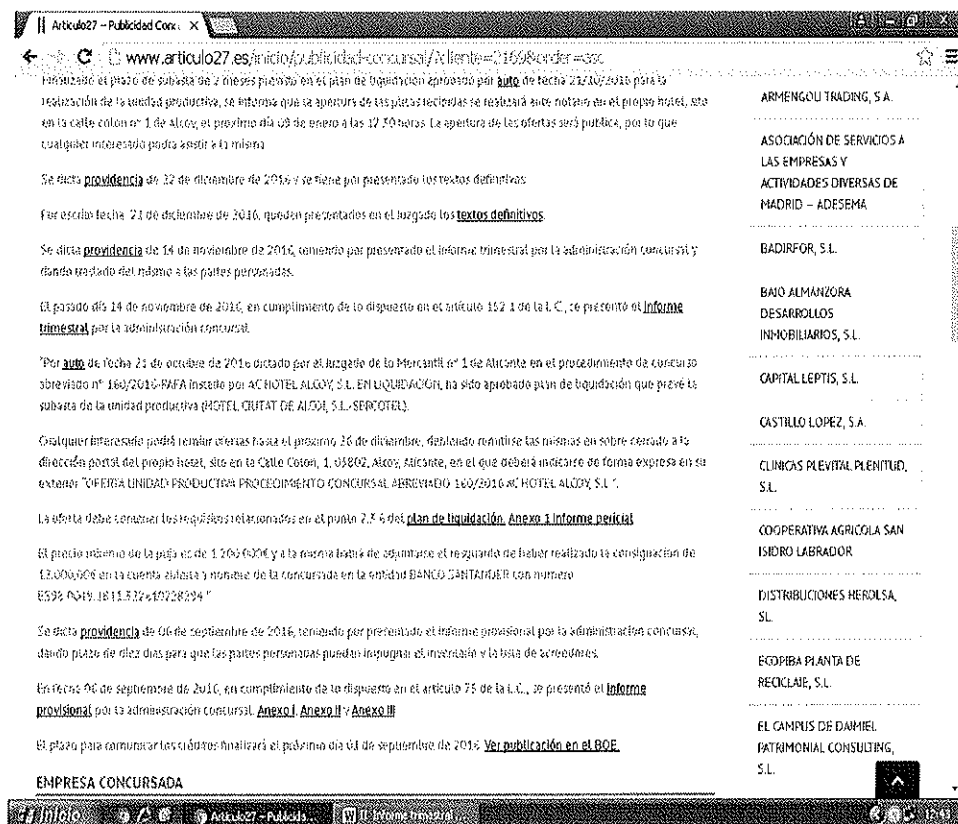
### **1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES**

Por auto de fecha 08 de junio de 2016, por el que se declaraba en concurso a la mercantil AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACION, se acordaba, igualmente, la apertura de la fase de liquidación, presentado plan de liquidación por esta administración, por Auto 21 de octubre de 2016, notificado a quien suscribe el día 24 de octubre, el mismo fue debidamente aprobado, con las modificaciones al mismo recogidos en el auto.

Los movimientos relativos al periodo que versa desde la apertura de la fase de liquidación a la fecha de presentación de este informe son los que a continuación se detallan:

**PRIMERA.-** Tras la aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal, hemos procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en el mismo de forma que:

- Se publicó el plan de liquidación en la página web de esta administración, [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es), de forma que cualquier interesado pudiera tener acceso al mismo.



- Se procedió, igualmente, a circularizar el referido plan a cuantos interesados se habían puesto en contacto con esta administración, así como a los acreedores de la concursada, a las entidades especializadas en adquisición de activos de concursos, así como a las diferentes plataformas y grupos hoteleros.



- Se dio traslado del plan de liquidación aprobado, como se estipulaba en el mismo, a las entidades INMOBILIARIA BENITEZ, S.A. y GRUPO MULTISERVICIOS GD, S.L., por su condición de ofertantes previos a la declaración de concurso.
- Se publicó en prensa, dando cumplimiento al plan de liquidación, diversos anuncios, a nivel nacional, en LA RAZON en fechas 19, 22 y 30 de noviembre de 2016 y en LA RAZON de Valencia el día 30 de noviembre, en los que constaban las condiciones y requisitos del plan de liquidación aprobado. Los mismos fueron abonados por esta administración evitando, de esta forma, que se generasen, por estos conceptos, créditos contra la masa. Prueba de ello es la copia del anuncio publicado el 22 de noviembre en LA RAZON que a continuación se incluye.

... el sello del de-  
r Hamiro Jofre. Una ilumi-  
espectacular ensalza los  
os de tal forma que dan  
de comprarlos todos por  
ena causa. Marta Urquijo  
la Barreiros, al frente de  
a venden preciosas coro-  
Navidad, mientras que  
Belmonte y Carlos Pérez  
ven con los calcetines de  
rino, algodón y cashme-  
casa inglesa Pantherella,  
ridos de Doña Pilar.

#### TAURINA

lo ejemplares de «Como  
ra las flores» y de «El Li-  
zo» (Espasa) encontra-  
me Villa en Los Famosos.  
tió mesa en La Venta del  
su madre, María José  
el periodista Juan Car-  
feldy Máximo Valverde.  
la tarde, Jaime Martí-  
liú visitó la Orden de  
a del Santo Sepulcro de  
donde colabora su  
duquesa de Franco. Y la  
ometió, ya que Fran Ri-  
el Abellán, Manzanares  
bés, entre otros toreros,  
nel delantal para tomar  
das y atender las mesas  
gre. Fue su gran noche.



La ministra M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, en uno de los puestos



La presidenta de Nuevo Futuro, Pina Sánchez Errazúriz

Por auto de fecha 21 de octubre de 2016 dictado por el Juzgado de lo Mercantil n<sup>o</sup> 1 de Alicante en el procedimiento de concurso abreviado n<sup>o</sup> 160/2016-RAFA instado por AC HOTEL ALCOY, S.L. EN LIQUIDACIÓN, ha sido aprobado plan de liquidación que prevé la subasta de la unidad productiva (HOTEL CIUTAT DE ALCOY, S.L.-SERCOTEL), que se encuentra publicado en la página web [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es).

Cualquier interesado podrá remitir ofertas hasta el próximo 26 de diciembre, debiendo remitirse las mismas en sobre cerrado a la dirección postal del propio hotel, sito en la Calle Colón, 1, 03802, Alcoy, Alicante, en el que deberá indicarse de forma expresa en su exterior "OFERTA UNIDAD PRODUCTIVA PROCEDIMIENTO CONCURSAL ABREVIADO 160/2016 AC HOTEL ALCOY, S.L."

La oferta debe contener los requisitos relacionados en el punto 2.3.6 del plan de liquidación.

El precio mínimo de la puja es de 1.200.000€ y a la misma habrá de adjuntarse el resguardo de haber realizado la consignación de 12.000.00€ en la cuenta abierta a nombre de la concursada en la entidad BANCO SANTANDER con número ES98.0049.1811.322610228294.

En Alcoy, a 21 de Octubre de 2016  
El Administrador Concursal

**SEGUNDA.-** Tras dar cumplimiento en materia de publicidad a lo recogido en el plan de liquidación, atendidas todas las cuestiones planteadas por los diferentes interesados y vencido el plazo fijado para recibir ofertas, se procedió por esta administración, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, a publicar en su página web el sitio, día y hora en el que se procedería, ante notario, a abrir las ofertas recibidas, poniendo en conocimiento de todos los interesados que la apertura sería pública, pudiendo asistir a la misma todo aquel que estuviera interesado en ello. Prueba de ello es el contenido de la reseña publicada en nuestra web:

**TRAMITACIÓN**

En fecha 08 de junio de 2016 se dictó auto por el Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Alicante por el que se declaró el concurso abreviado necesario de la entidad AC HOTEL ALCOY, S.L.

El referido auto acordaba el nombramiento de Don Antonio Caballero Otaolaurruchi como administrador concursal único, así como la intervención de las facultades de la concursada.

**NOTICIAS**

Se dictó auto de 26 de enero de 2017 y se acuerda el archivo de la sección de calificación declarando el concurso como fortuito.

Por escrito de 26 de enero de 2017, se comunica al Juzgado, las ofertas recibidas.

El pasado 09 de enero de 2017, se procedió a la apertura de plicas ante el Notario Don Pedro Domenech García.

Se dicta providencia de 05 de enero de 2017, teniendo por presentado el informe de calificación del concurso como "fortuito" y dese traslado por plazo de diez días al Ministerio Fiscal.

Con fecha 05 de enero de 2017 se presenta informe de calificación, interesando se acuerde el carácter fortuito del mismo.

Finalizado el plazo de subasta de 2 meses previsto en el plan de liquidación aprobado por auto de fecha 21/10/2016 para la realización de la unidad productiva, se informa que la apertura de las plicas recibidas se realizará ante notario en el propio hotel, sito en la calle colon nº 1 de Alcoy, el próximo día 09 de enero a las 12:30 horas. La apertura de las ofertas será pública, por lo que cualquier interesado podrá asistir a la misma.

Se dicta providencia de 22 de diciembre de 2016 y se tiene por presentado los textos definitivos.

Por escrito fecha 21 de diciembre de 2016, quedan presentados en el Juzgado los textos definitivos.

Se dicta providencia de 14 de noviembre de 2016, teniendo por presentado el informe trimestral por la administración concursal y dando traslado del mismo a las partes personadas.

El pasado día 14 de noviembre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 152.1 de la L.C., se presentó el informe trimestral por la administración concursal.

"Por auto de fecha 21 de octubre de 2016 dictado por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante en el procedimiento de concurso

**ABACO EDIFICIOS ANDALUCES, S.L.**

**AC HOTEL ALCOY, S.L.**

**AFFIRMA CONSULTORES S.L.**

**ALARIFE EDIFICIOS, S.L.**

**ALBA EDIFICIOS, S.L.**

**ANGLONORTE, S.L.**

**ARCHYGEST SOLUCIONES INTEGRALES DE DOCUMENTOS, S.L.**

**ARMENGOU INOX, S.L.U.**

**ARMENGOU TRADING, S.A.**

**ASOCIACIÓN DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS DE MADRID - ADESEMA**

**BADIRFOR, S.L.**

**BAJO ALMANZORA DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.**

**TERCERA.-** En fecha 09 de enero en la sede del propio hotel y ante el Notario de Alcoy Don Pedro Domenech García, se procedió a la apertura de las plicas recibidas. Subida el acta de apertura de plicas a la página web de esta administración, [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es), para conocimiento tanto de los ofertantes como de cualquier interesado, se presentó escrito el pasado 26 de

enero poniendo en conocimiento del Juzgado de las ofertas recibidas que se detallan:

- Oferta nº 1, recibida en fecha 22 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil VILAPLANA PEREZ HNOS, S.L., por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUETA Y UN EUROS (1.411.951,00€), constando, igualmente, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.
- Oferta nº 2, recibida en fecha 27 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil GONCES HOTELES, S.L., por valor de UN MILLON SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (1.625.000,00€), constando, igualmente, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.
- Oferta nº 3, recibida en fecha 28 de diciembre del 2016, formalizada por la mercantil ALBRIS LEVANTINA, S.L., por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL EUROS (2.060.000,00€), constando, como en el resto de ofertas, el resguardo del depósito por 12.000,00€, dando cumplimiento, de esta forma a lo dispuesto en el plan de liquidación.

A la vista de las ofertas recibidas, esta administración ponía en conocimiento del Juzgado, en el mismo escrito presentado, la adjudicación de la unidad productiva detallada en el plan de liquidación a la mercantil ALBRIS LEVANTINA, S.L., por ser la que, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos, efectuó la oferta más alta.

**CUARTA.-** Consignada por la adjudicataria, ALBRIS LEVANTINA, S.L., en la cuenta de la concursada, en el plazo estipulado, el importe ofertado, a la mayor brevedad se procederá a presentar escrito en el Juzgado interesando, como se dispone en el plan de liquidación, se dicte decreto de adjudicación a favor de la misma con los requisitos establecidos en el mismo.

**1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.**

A la fecha, que a esta administración le conste, se encuentran pendientes de pago los siguientes créditos contra la masa:

| Nº | EMPRESA /CONCEPTO        | CONCEPTO                      | FECHA VTO  | IMPORTE     | PAGADO | IMPORTE PTE PAGO |
|----|--------------------------|-------------------------------|------------|-------------|--------|------------------|
| 1  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS                    | 08/06/2016 | 77.133,43 € | 0,00 € | 77.133,43 €      |
| 2  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 1º MES | 08/07/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 3  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 2º MES | 08/08/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 4  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 3º MES | 08/09/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 5  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 4º MES | 08/10/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 6  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 5º MES | 08/11/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 7  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 6º MES | 08/12/2016 | 7.713,34 €  | 0,00 € | 7.713,34 €       |
| 8  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 7º MES | 08/01/2017 | 3.856,67 €  | 0,00 € | 3.856,67 €       |
| 9  | ADMINISTRACIÓN CONCURSAL | HONORARIOS LIQUIDACIÓN 8º MES | 08/02/2017 | 3.856,67 €  | 0,00 € | 3.856,67 €       |

**TOTAL: 131.126,81 €**

Alicante, a 09 de febrero de 2017.